

## República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 15 de Junio de 2023

Nº ADY-CD-2023-1206-001-S

Señores:

SERVICIO DE TRANSPORTE EL REY C.A
AV. VARGAS EDIF.FERREHERMACA PISO 01 OF 01 SECTOR SINAI CIUDAD OJEDA ZULIA.

#### Presente.

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1506-001-S, de fecha quince (15) de Junio de 2023 se procede a Adjudicar a "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS LLENOS DE CLORO GAS DE 2000 LIBRAS, DESDE EL CÓMPLEJO PETROQUÍMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY". Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

#### RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1506-001-S

### 15 Junio de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ESTADO YARACUY, AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 15 Junio de 2023. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el N° 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Junio de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el N° 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Agosto de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artíquio 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

### **CONSIDERANDO**

Que en fecha doce (12) de Junio del 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS LLENOS DE CLORO GAS DE 2000 LIBRAS, DESDE EL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY".

### CONSIDERANDO

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directo de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el Nº ADY-CD-2023-1206-001-S.

# **CONSIDERANDO**

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha trece (13) de Junio del 2023, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "SERVICIOS DE TRANSPORTE EL REY C.A.

### RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación por: "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS LLENOS DE CLORO GAS DE 2000 LIBRAS, DESDE EL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY". la cual está debidamente inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 26/03/2001, bajo el Nº 27, Tomo 16-A, Protocolo de Transcripción del presente año, e identificada en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Nº J-

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño. Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254-234,13.60 /234,54.75 Fax: 0254-231.80.78



# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



30794642-3,, quien presentó la única oferta y además cumple con lo requerido, por un monto de, cuarenta y seis mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs. 46.200,00), recomendadas como única opción por la Unidad Contratante, en el procedimiento de selección de contratista signado con el Nº ADY-CD-2023-1206-001-S, en los términos previstos en el procedimiento,

**SEGUNDO:** Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa "**SERVICIOS DE TRANSPORTE EL REY C.A**, en las direcciones aportadas por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

TERCERO: Ordenar la elaboración de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 117 del

Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contratadones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Feliple, de los quince (15) días del mes de Junio de 2023.

Año 213º de la Independencia y 164º de la Federació

Comuníquese y Cúmplase.-

AGUAS DE YARACUY, GA.

PRESIDENCIA

PRESIDENTE DE AGUAS DE YA PRESIDENTE DE AGUAS DE

igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada

> Abg. Ana Camacho Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy

AGUAS DE YARACUY, C.A.
CONSULTORÍA
JURÍDICA

Recibe Conforme:

Nombre y Apellido:

Fecha:

recno

Firma